

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

### ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

### ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0300/2015 (665/2015).

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Mariano Martín-Caro Sánchez-Bayuela y María Cruz Cudero López-Gallina.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPh.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.623,38.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.279,24.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
m <sup>3</sup> /mes	---	---	---	---	---	1.560,47	3.279,24	1.735,98	47,69	---	---	---

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,19.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05\_Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Observaciones:

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.05\_Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera\_030.015.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.623,38.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.279,24.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
m <sup>3</sup> /mes	---	---	---	---	---	1.560,47	3.279,24	1.735,98	47,69	---	---	---



Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,19.  
 Diámetro sondeo (m.): 0,45.  
 Profundidad sondeo (m.): 138.  
 Potencia instalada (C.V.): 12,5.  
 Localización de la captación:  
 Topónimo: "Valdearenas". Término municipal: Fuensalida. Provincia: Toledo. Polígono: 14. Parcela: 78.  
 Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 402690; 4432381. Huso: 30.

#### Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPh.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.623,38.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.279,24.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
m <sup>3</sup> /mes	---	---	---	---	---	1.560,47	3.279,24	1.735,98	47,69	---	---	---

Superficie con derecho a riego (ha.): 2,6359.

Superficie regable (ha.): 2,6359.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Fuensalida	Toledo	14	78	2,3391
Fuensalida	Toledo	14	79	0,2968

En Madrid a 9 de enero de 2019.—El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-363